

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7.ª de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que así conste notificado en legal forma a YOSSAF BOUSSOF, expido la presente,

En Melilla, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.

La Letrado de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro